

<i>Cargo</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Importe total anual</i>	<i>Designación personal</i>
Teniente de Alcalde III	Exclusiva	24.439,52 €	Don Miguel Ángel Martín Bohórquez (4.º Tte. de Alcalde)
Concejal Delegado A.1	Exclusiva	24.439,52 €	Don Diego Luis Valle Hormigo
Concejal Delegado B.1	Parcial (50%)	12.219,76 €	Don Antonio Ramón Cala Gómez
Concejal Delegado B.2	Parcial (50%)	12.219,76 €	Doña Lucía Muñoz Cabello

Segundo. Con relación a los cargos de Alcalde y los Tenientes de Alcalde don Miguel Ángel Rivero Gómez, y doña Eva María Moreno Portillo –que se corresponden con los concejales que venían desempeñando a la conclusión del mandato anterior en régimen de dedicación exclusiva–, se aplica el régimen de retribuciones indicado con efectos desde 20 de junio de 2019. Para los restantes, surtirá efectos a partir del nombramiento de los miembros de la Corporación para uno de tales cargos mediante la presente Resolución de Alcaldía y su aceptación por éstos.

Los miembros de la Corporación Municipal que desarrollen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde 20 de junio de 2019 o su nombramiento, según proceda a tenor de lo indicado, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

Tercero. Notifíquese a los designados para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución al Departamento de Personal, a los efectos procedentes.

Quinto. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos de la corporación, y en el portal de transparencia de esta entidad local.

Lo que se manda y firma por esta Alcaldía a 11 de julio de 2019 .»

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla a 11 de julio de 2019.—El Alcalde, Antonio Martín Melero.

36W-5191

#### LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Decreto.-Ref 271/2019RRHH. En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril en concordancia con el art. 176 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, vengo en resolver:

Primero. Nombrar como personal eventual para el desempeño de las funciones de confianza o asesoramiento especial de los puestos, y con las retribuciones anuales, que a continuación se detallan a partir del día 21 de junio de 2019, a las siguientes personas:

- Don Luis Miguel López García, 28485605J, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Jefe Gabinete Alcaldía, con unas retribuciones brutas anuales de 41.549,74 €, en 14 mensualidades.
- Don José Luis Ariza Ruiz 52221637E, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Asesor en Comunicación, con unas retribuciones brutas anuales de 37.135,40 €, en 14 mensualidades.
- Don Manuel Morales Vicaría, 47501468M, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza en el puesto denominado Secretario de Alcalde, con unas retribuciones brutas anuales de 33.741,66 €, en 14 mensualidades.
- Don Miguel Molina Cerdón, 77538136F, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Asesor de Alcaldía en participación ciudadana y Relaciones Institucionales, con unas retribuciones brutas anuales de 33.741,66 €, en 14 mensualidades.
- Don Francisco José Rodríguez Gómez 28496190H, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Asesor de Alcaldía en Coordinación Deportiva, con unas retribuciones brutas anuales de 37.135,40 €, en 14 mensualidades.
- Don José Antonio Cuenca Díaz, 28567811V, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza en el puesto denominado Asesor en materia de servicios generales, con unas retribuciones brutas anuales de 25.622,105 €, en 14 mensualidades.
- Doña Pilar Escudero Barroso, 28675271K, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza en el puesto denominado Asesora en Política Social e igualdad, con unas retribuciones brutas anuales de 33.741,66 €, en 14 mensualidades.

Segundo. Las retribuciones aprobadas se actualizarán o ajustarán según las disposiciones establecidas para el sector público por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos. A los puestos establecidos les será de aplicación el Acuerdo de funcionarios/as, aprobado por acuerdo Plenario en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 120, de fecha 26 de mayo de 2008.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención y Tesorería de Fondos, así como a los interesados a los efectos oportunos.

Cuarto. Procédase a publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firmó. Doy fe.

En La Rinconada a 21 de junio de 2019.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

36W-5248

#### EL SAUCEJO

Por la presente, se expone al público la Resolución de Alcaldía núm. 85/201, de fecha 9 de julio de 2019, la cual dice literalmente como sigue:

«Doña María Moreno Navarro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla).

De acuerdo con las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, vengo a resolver:

Primero: Crear la Comisión de Gobierno en el seno de esta Corporación, con las atribuciones que se detallan en la normativa vigente y que son: